

## DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS A PUESTO RESERVADO

**DENOMINACIÓN: JEFE/A DE SERVICIO DE CONSUMO (C.G. 17.133)**

### CONFIGURACIÓN:

▪ Naturaleza:	Funcionario
▪ Nivel:	28
▪ Complemento Específico:	C
▪ Tipo de Puesto:	Singularizado
▪ Forma de Provisión:	Concurso
▪ Adscripción a AAPP:	AP (Administración del Principado de Asturias)
▪ Adscripción a Grupo:	A1
▪ Adscripción a Cuerpos y Escalas:	G001 (Cuerpo Superior de Administradores)
▪ Titulación académica:	-
▪ Formación específica:	-
▪ Sector:	13 (Comercio, turismo y consumo)
▪ Subsector:	A-117 (Gestión procedimental y apoyo administrativo / Inspección pública y vigilancia de servicios y actividades / Ordenación del turismo, comercio y consumo)
▪ Concejo:	ES/33/044 OVIEDO

### DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Dirección General de Consumo  
Viceconsejería de Derechos Ciudadanos  
Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

### FUNCIONES:

Planificar, coordinar, dirigir y controlar la actividad en el ámbito funcional descrito en el artículo 22 del Decreto 75/2023, de 18 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

### CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN:

- Experiencia en tramitación de subvenciones.
- Experiencia en tramitación de expedientes sancionadores.
- Experiencia en realización de actividades de control de mercado.

### OBSERVACIONES:

La cobertura de este puesto queda condicionada a la autorización a la trabajadora que ocupa el mismo, para el desempeño en comisión de servicios de otro puesto de trabajo.

### FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, acompañada de currículum vitae (en formato PDF), a la dirección de correo electrónico [personal.ordenacionterritoio@asturias.org](mailto:personal.ordenacionterritoio@asturias.org) indicando en el asunto del mensaje APELLIDOS, NOMBRE y C.P. del puesto solicitado, en el plazo de siete (7) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

## **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**

La propuesta de nombramiento en comisión de servicios se realizará a favor del candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el Currículum Vitae.